



**ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO**

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec sita en: Ciudad Universitaria S/N, Carretera Ixtepec - Chihuitan, Ciudad Ixtepec, Estado de Oaxaca, siendo las **dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día diecinueve de junio del año dos mil diecinueve**, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, con fundamento en los artículos 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha veinticinco de abril del año dos mil diecinueve que ratifica al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría, los CC. L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, en su carácter de Vicerrector de Administración y Presidente, L.C.E. Verónica Esteva García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, Secretario Técnico, M.C. José Antonio Huesca Chávez, M.C. Gabriela Rivadeneyra Romero, M.I. Ernesto Santiago Cruz y M.C. Rafael Márquez Tirso, Profesores-Investigadores de la UNISTMO en su carácter de Vocales de este Comité; así como los Profesores Investigadores M.C. Alfonso Flores Meza y M. en H. Martha Lis Garrido Cardona, Integrantes de la Comisión de Cafeterías de esta Universidad. -----

Del mismo modo se hace constar que comparece el Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General y el L.C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez, Auditor Interno, en su carácter de Asesores. -----

Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma del siguiente: -----

ACUERDOS

PRIMERO: En uso de la palabra el L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, presenta a la M. en H. Martha Lis Garrido Cardona, Profesor Investigador del Campus Tehuantepec, Adscrita a la carrera de la Licenciatura en Ingeniería de Petróleos, quien fue designada por el Consejo

Alfonso Flores Meza



Universidad del Istmo

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS-0072019
19/06/2019

Académico de esta Casa de Estudios como integrante de la Comisión de Cafeterías de esta Universidad a partir del día veinticinco de abril de dos mil diecinueve, en sustitución del M. en F. José Alfredo Ramírez Olmos, cargo honorífico que no recibirá algún emolumento extra, lo anterior para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO: Análisis del Reporte de la Comisión de Cafeterías acerca de la evaluación de la Cafetería Campus Tehuantepec, toma la palabra el L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, para informar que el contrato No. COM/UNISTMO-06/2018 suscrito por la C. ROSA ELVA SOLORZANO GARCÍA, comodataria de la cafetería Campus Tehuantepec, tiene fecha de vencimiento el día 12 de julio de 2019; en este sentido informa que se ha realizado la evaluación del servicio que se ofrece en dicha Cafetería universitaria, por lo que cede la palabra a los profesores M.C. Alfonso Flores Meza y M. en H. Martha Lis Garrido Cardona, quienes manifiestan que en las evaluaciones periódicas realizadas por la Comisión de Cafeterías se han obtenido los siguientes resultados: Bueno, en los rubros de calidad de los servicios, de los alimentos, de la atención; Bueno a malo en el rubro limpieza e higiene, dentro de las sugerencias por parte de los usuarios se encuentran: Higiene y limpieza en los baños, variedad del menú, mejora en el control de entrega de platillos, preparar más comida, trato equitativo, falta de orden al atender y servir los platillos; asimismo se hace mención que la comodataria muestra disposición para la mejora del servicio. En virtud de lo anterior y previo análisis de lo expuesto, los resultados de las encuestadas aplicadas por parte de la Comisión de Cafeterías, así como de la calidad del servicio ofrecido, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios, en coordinación con la Comisión de Cafeterías de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia **RECOMENDAR: La celebración de la prórroga del Contrato de Comodato, previsto en la cláusula novena del contrato suscrito por ambas partes en fecha dieciocho de diciembre del año dos mil dieciocho, mismo que tendrá una vigencia de seis meses, que empezará a computarse a partir del día 13 de julio de 2019 y fenecerá el 10 de enero de 2020, condicionado al cumplimiento de las observaciones siguientes: Elaborar al menos 2 menús (diferentes) diarios tanto de desayunos como de comidas, y anotarlos en la pizarra, para el conocimiento de los comensales; Contar con insumos para la preparación de opciones en los menús a la carta o antojitos; para ser considerado como una opción adicional a los dos menús ofrecidos tanto de desayunos como de comidas, entendiendo que su preparación implica mayor tiempo; Trato con amabilidad, cortesía, respeto y equidad. Se sugiere que**

Alfonso Flores Meza



Universidad del Istmo
Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS-0072019
19/06/2019

el personal de la caja cuente con aptitudes de servicio, que utilice un tono de voz moderado, ofreciendo un trato al comensal de respeto, cordialidad, cortesía y equidad (sin discriminación); Incrementar la variedad de los platillos ofrecidos; Se sugiere la elaboración de un menú semanal, con la finalidad de organizar los platillos a ofrecer, haciendo énfasis en la variedad de los mismos; Atención a los usuarios con orden y respetando la fila; para el caso de existir reincidencia y no atender las recomendaciones arriba mencionadas, esta Casa de Estudios procederá a lo dispuesto en la Cláusula Décima Novena, causando la rescisión del contrato en mención. Lo que se hace constar para los efectos legales conducentes a que haya lugar. -----

TERCERO: Para la adquisición del Software AspenOne, requerido el M.C. Alfonso Flores Meza, Profesor-Investigador del Campus Tehuantepec, adscrito a la carrera en la Licenciatura en Ingeniería Química, y Responsable Técnico del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2019, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en la cotización única que se anexa en la presente acta para que se tenga formado parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Se presentó la cotización del proveedor: Aspen Technology, Inc., que cotiza por un importe de \$2,000.00 USD (Dos Mil Dólares Americanos 00/100 USD), lo que representa un importe de \$38,200.00 (Treinta y Ocho Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.) Impuestos incluidos, con un tipo de cambio de \$19.10 pesos por dólar americano de acuerdo al Diario Oficial de la Federación consultado el día hoy diecinueve de junio del año en curso; en este sentido dicha adquisición se llevará a cabo a través del procedimiento de Adjudicación Directa previsto por la fracción I, III, V, VIII y XII del artículo 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, toda vez que se está cotizando directamente con la empresa desarrolladora del software, y previo análisis de la cotización presentada, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia se deliberó y RECOMENDÓ Adjudicar la adquisición del software a favor del proveedor: **Aspen Technology, Inc., por un importe de \$2,000.00 USD (Dos Mil Dólares Americanos 00/100 USD); aclarando que la compra se realizará al tipo de cambio que fije el Diario Oficial de la Federación el día de la operación de la compra-venta.** -----

CUARTO: Para la adquisición del Software SimQuim, requerido el M.C. Alfonso Flores Meza, Profesor-Investigador del Campus Tehuantepec, adscrito a la carrera en la Lic. En

Alfonso Flores Meza



Universidad del Istmo
Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS-0072019
19/06/2019

Ingeniería Química, y Responsable Técnico del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2019, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en la cotización única que se anexa en la presente acta para que se tenga formado parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Se presentó la cotización del proveedor: Estuardo Javier Gan Rodríguez, que cotiza por un importe de \$40,000.00 (Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; en este sentido dicha adquisición se llevará a cabo a través del procedimiento de Adjudicación Directa previsto por la fracción I, III, V, VIII y XII del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, toda vez que se está cotizando directamente con la empresa desarrolladora del software, y previo análisis de la cotización presentada, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia se deliberó y RECOMENDÓ Adjudicar la adquisición del software a favor del proveedor: **Estuardo Javier Gan Rodríguez, por un importe de \$40,000.00 (Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.** -----

QUINTO: Para la Adquisición de Material de Oficina, requerido por el Departamento de Recursos Materiales, requerido para el mantenimiento de stock de los almacenes, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en la cotización que se anexa a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No.010/19 con veintidós partidas, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Josefa Monroy Diaz, que cotiza todas las partidas, por un importe de \$39,136.65 (Treinta y Nueve Mil Ciento Treinta y Seis Pesos 65/100 M.N.) IVA incluido; Provedora Escolar, S. de R.L., que cotiza todas las partidas, por un importe de \$37,338.47 (Treinta y Siete Mil Trescientos Treinta y Ocho Pesos 47/100 M.N.) IVA incluido; Colibrí Papelería, S.A. de C.V., que cotiza las partidas 4 y 5, por un importe de \$20,329.46 (Veinte Mil Trescientos Veintinueve Pesos 46/100 M.N.) IVA incluido; Nueva Walmart de México, S. de R.L. de C.V., que cotiza la partida 5, por un importe de \$11,730.00 (Once Mil Setecientos Treinta Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; y Papelería Turín, S.A de C.V., que cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, , por un importe de \$47,792.63 (Cuarenta y Siete Mil Setecientos Noventa y Dos Pesos 63/100 M.N.) IVA incluido; y previo análisis de

Alfonso Flores Herrera



Universidad del Istmo
Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS-0072019
19/06/2019

M.C. Rafael Márquez Tirso
Profesor - Investigador
Vocal

M.I. Ernesto Santiago Cruz
Profesor - Investigador
Vocal

M.C. Alfonso Flores Meza
Profesor - Investigador
Integrante de la Comisión de
Cafeterías y Asesor Técnico

**y M. en H. Martha Lis Garrido
Cardona**
Profesor - Investigador
Integrante de la Comisión de
Cafeterías

L.C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez
Auditor Interno
Asesor

Lic. José Luis Ayala Álvarez
Abogado General
Asesor